

# FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2022

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Ministerio de Hacienda	CAPÍTULO	01

## Objetivos de Gestión

N°	Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores
Objetivo 1	1.- Gestión Eficaz	40.00	2
Objetivo 2	2.- Eficiencia Institucional	25.00	3
Objetivo 3	3.- Calidad de Servicio	35.00	4
Total		100.00	9

### Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 40.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de minutas de síntesis de Proyectos de Ley, de competencia del Ministerio de Hacienda ingresados al Congreso Nacional en el año t, publicadas en la web institucional en el año t.	(Minutas de síntesis, publicadas en la web institucional, elaboradas sobre Proyectos de Ley de competencia del Ministerio de Hacienda ingresados al Congreso Nacional en el año t /Proyectos de Leyes ingresados al Congreso Nacional de competencia del Ministerio de Hacienda en el año t)*100	100.0 % [(2.0 /2.0 )*100]		25.00	1
2	Medidas de Equidad de Género	(Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t/Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t)*100	25.0 % [(2.0 /8.0 )*100]		15.00	

### Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 25.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Índice de eficiencia energética.	Consumo Total de Energía (CTE) en el periodo t/Superficie Total (ST) del conjunto de inmuebles utilizados por el Servicio en el periodo t		X	15.00	
2	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	((Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t + gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t + gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t) / Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t ) * 100	156.01 % [(8201195.00 /5256839.00 )*100]		5.00	

3	Licitación con dos o menos ofertas	(Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t con dos o menos ofertas/Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t)*100	39.5 % [(15.0 /38.0 )*100]		5.00	
---	------------------------------------	---	-------------------------------	--	------	--

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 35.00%)

Nº	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de segundos de funcionamiento del Sistema de Administración de Causas Tributarias y Aduaneras (UP Time SACTA) en horario hábil de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, en el año t	(Total segundos hábiles en que el sistema SACTA está disponible en el año t/Total segundos hábiles en el año t)*100	99.00 % [(7855056.00 /7934400.00 )*100]		5.00	2
2	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	(Número de reclamos respondidos en año t/Total de reclamos recibidos al año t)*100		X	10.00	
3	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	(Nº de trámites digitalizados al año t/Nº total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t)*100	100.00 % [(6.00 /6.00 )*100]		10.00	
4	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	(Nº de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en año t/Nº de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t)*100		X	10.00	

Compromisos Indicadores Transversales

Nombre Indicador Transversal	Nº de Compromisos
Medidas de Equidad de Género	2

Nº	Medidas de Género	Descripción Medidas de Género
1	Política y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género.	Revisar y actualizar el " Procedimiento de Inducción" para incorporar el enfoque de género en la etapa de bienvenida del nuevo personal que se incorpora a la Subsecretaría. El objetivo es contribuir a que el nuevo personal que se incorpora a la Institución, se interiorice en las medidas de equidad de género que tiene la Subsecretaría de Hacienda, con el fin de reducir o eliminar las inequidades, brechas y barreras de género. Este proceso se realizará en conjunto con la Mesa de Trabajo de Gestión y Desarrollo de Personas y se formalizará a través de Resolución Exenta aprobada por el/la Subsecretario/a.
2	Capacitación a funcionarias/os del Servicio en materia de género nivel básico o avanzado.	Realizar una capacitación básica con enfoque de género, con una duración mínima de 8 horas, que abarque la participación de al menos 15 funcionaria/os. Esta actividad abordará la perspectiva de género desde el nivel de sensibilización y formación, y se encuentra dentro de la línea de trabajo que busca dar continuidad a lo realizado en materia de género por la Subsecretaría. Los contenidos del curso serán aprobados por la Red de Género previo a la realización de la capacitación. La información se sistematizará a través de un informe de Capacitación.

Notas:

- 1 a) Criterios que determinarán cuales son proyectos considerados como de competencia de Hacienda.
  - Aquellos proyectos de ley cuya génesis la tienen directamente en la Subsecretaría de Hacienda.
  - Aquellos que atendida la naturaleza, corresponde a aquellos proyectos cuya iniciativa ejecutiva nace directamente de uno o más servicios dependientes del Ministerio de Hacienda y son tramitados a través de la Coordinación Legislativa de la Subsecretaría de Hacienda.
  - Se excluyen todos los proyectos de ley que habiendo tomado conocimiento de su tramitación esta Subsecretaría por requerir financiamiento o no, tienen su origen en otras carteras ministeriales.b) Los proyectos considerados como proyecto de ley son aquellos con número y fecha de ingreso en el Congreso Nacional.

El cumplimiento de la meta es Anual.
  
- 2 La meta del indicador corresponde al porcentaje de time up (tiempo arriba) que el SACTA, compromete respecto del total de segundos laborales al periodo de medición.

La base de cálculo para determinar el total de segundos hábiles contabiliza los días laborales de lunes a viernes considerando 28.800 segundos y, para el sábado, medio día laboral (14.400 segundos).  
Se excluye de la base de cálculo los domingos y feriados legales del periodo.  
Además, se considera como medio día laboral; los días 17 de septiembre, 24 y 31 de diciembre, siempre y cuando dichos días no correspondan a domingos o festivos, en este último caso, éstos no serán contabilizados.  
Los valores efectivos del periodo podrían diferir de los operadores asociados a la meta del indicador, toda vez que estos son valores estimados al momento de la formulación. El universo efectivo de la medición (Base de Cálculo) puede diferir año a año, en función del calendario vigente para el periodo de medición.  
El reporte mensual que da cuenta de los segundos de funcionamiento en horario hábil del Sistema SACTA (Sistema de Administración de Causas Tributarias y Aduaneras), es enviado durante el mes siguiente al período de medición, por el Jefe del Departamento de Informática al Jefe de la Unidad Administradora.  
El cumplimiento de la meta es Anual.